



Prado Sevilla, Zona Bananera 14 de diciembre de 2020.

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA.

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: LUZ CENITH ESCAMILLA MEZA  
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE YAGUNA BOLAÑO

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DEL PROCESO, LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

RAD: 2019-00113-00.

**ANA MARCELA ORTEGA OSIAS**, mayor de edad, vecina de este Municipio, e identificada con cédula de ciudadanía N°1.004.378.525 expedida en Santa Marta, portadora de la tarjeta Profesional de Abogado N° 271709 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Comisaria de Familia de Zona Bananera, acudo a su despacho por solicitud de la señora LUZ CENITH ESCAMILLA MEZA identificada con la C.C. N° 1.128.194.897 de Zona Bananera; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito solicitar a usted, la continuación del proceso de referencia. Teniendo en cuenta:

MES	DIAS	INTERÉS MENSUAL%	CAPITAL	TOTAL INTERÉS
jul-20	31	0,5	280.900	4.531
ago-20	31	0,5	280.900	4.531
sep-20	30	0,5	280.900	5.432
oct-20	31	0,5	280.900	4.531
nov-20	30	0,5	280.900	4.682
dic-20	31	0,5	280.900	4.531
vestuario	31	0,5	280.900	4.531

En consecuencia, el demandado adeuda



ALCALDÍA  
**ZONA BANANERA**

Ultima liquidación	\$1.808.182
Capital	\$1.966.300
Intereses	\$ 32.769
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 3.807.251</b>

Por lo anterior señor juez hasta la fecha y según la liquidación de crédito arriba expuesta el señor demandado y teniendo en cuenta que a la demandante se le ha hecho entrega de los siguientes títulos por los valores de:

<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>\$ 3.807.251</b>
<b>TITULOS</b>	<b>VALOR</b>
2020-07-27	\$795.000
2020-08-10	\$530.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.482.251</b>

El ejecutado hasta la fecha adeuda la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO. (\$2.482.251)**

Cordialmente,

  
**ANA MARCELA ORTEGA OSIAS**  
Comisaria de Familia